



BASES DEL LLAMADO A CONCURSO

INTRODUCCIÓN

Ante la complejización y diversificación de las actividades de esta Regional, producto del incremento de la actividad laboral de los matriculados, del abordaje por parte de la Junta Ejecutiva Regional de temas inherentes a la profesión en relación con la ciudad y sus Instituciones y debido al importante desarrollo de la comunicación entre matriculados y el CAPER reflejado en la activa participación de profesionales en las distintas actividades realizadas desde el comienzo de esta gestión; en el año 2008 contratamos, por concurso, a un pasante de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (U.C.U.).

Este contrato ha finalizado a partir de que la pasante ha recibido el título de Arquitecta.

Debido al eficiente resultado de esta contratación y el correspondiente aumento de demanda en gestiones, trámites, concreción y armado de eventos y el apoyo a la Secretaría Técnica, que este pasante cumplió, proponemos mantener este cargo, modificando el llamado a concurso a colegas Profesionales, con el fin de afianzar el puesto de trabajo acumulando experiencia en una continuidad de trabajo año a año, y dar preferencia en el puesto laboral a un colega matriculado de nuestra Regional.

TAREAS REFERIDAS AL CARGO:

- Colaboración con la Secretaría Técnica.
- Comunicación institucional: Atención a matriculados, instituciones y público en general, mediante: Internet, comunicación telefónica y atención en la sede del CAPER.
- Asistencia a la Junta Ejecutiva de la Regional Este, durante las reuniones y en participaciones solicitadas oportunamente.

PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los Arquitectos matriculados pertenecientes a la regional Este, teniendo como máximo las dos últimas cuotas adeudadas de matrícula del CAPER.

Quedan inhabilitados para presentarse el presidente del Colegio Regional Este; y aquellos que tengan parentesco de 1º línea con los integrantes del jurado.



INFORMES Y CONSULTAS:

Todos los interesados deberán concurrir a la sede de la Regional, ubicada en Alberdi 831 o visitar la página www.colegioarqeste.com.ar o consultar directamente a info@colegioarqeste.com.ar a partir del lunes 11 de Mayo.

CONTRATO:

El contrato regirá a partir del 1º de Junio del corriente año, con una duración de 6 meses hasta el 1º de diciembre.

Carga horaria: el profesional contratado cumplirá el horario de 9hs. semanales, en tres días alternados, preferentemente en el horario de mañana. El horario será propuesto por la Junta Ejecutiva de la Regional Este y acordado con el profesional.

La **remuneración** convenida será de \$ 500,00 (Pesos QUINIENTOS), contra recibo o factura emitida por el profesional matriculado al CAPER, haciéndose cargo la Regional Este de los respectivos aportes previsionales y el costo relativo a los impuestos de DGR y otros (no así del impuesto correspondiente a su situación fiscal ante AFIP).

PRESENTACIÓN:

- Los concursantes deberán presentar curriculum vitae, con copias de los cursos, seminarios, jornadas y otros.
- Foto carnet 4x4
- Constancia de matricula
- Constancia de situación impositiva ante AFIP, DGR
- Fotocopia DNI
- Se entregará en carpeta anillada, ordenada cronológicamente, las que se foliarán oportunamente por el CAPER.

PLAZOS DEL LLAMADO:

▪ PRESENTACIÓN DE CURRÍCULOS:

Los currículos se recibirán hasta el día lunes 21 de mayo de 2009 y hasta las 13 hs.
Los currículos entregados fuera de este horario y fecha serán rechazados.

▪ ENTREVISTA A LOS CONCURSANTES:

Las entrevistas a los concursantes se realizarán el 26 de Mayo, en lugar y horario a confirmar.



▪ **DICTAMEN DEL JURADO:**

El jurado se expedirá, mediante orden de mérito, el día 27 de mayo, el primero en el orden de mérito será el contratado por la Regional Este.

El Dictamen podrá ser solicitado en la sede del Colegio Regional Este, Alberdi 831, o consultado en la página web de la Regional Este.

El fallo del jurado será inapelable.

JURADO

El jurado estará compuesto por:

- (1) Presidente de la Junta Ejecutiva Regional Este CAPER – (o quien designe en su nombre)
- (1) La Secretaria Técnica de la Regional Este, Arq. Claudia Mete.
- (1) Profesional votado por los participantes de la lista de jurados.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación como postulante a este Concurso, supone la aceptación total de las presentes bases.